

PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº1.058. -

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2019. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1237. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Sin goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CÉSAR CARDENAS MANCILLA	PROFESIONAL GRADO 12°	1 DÍA	16/12/2019
五 作品 医尿道 医水平 三十年 一日 1		TANT	1 1 1 K-11

UNICIP

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

UNICIPA MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA ECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

SECRETARIA PALCAH

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.